MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 90/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. y B.S." ID Nº 317.783

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de Diciembre del año **Dos mil dieciséis**, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 90/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP y BS - ID Nº 317.783**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 17 de Noviembre de 2016.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. SERGIO BARUA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. LUIS CARLOS BENITEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Dr. ROBERTO PIÑANEZ**, representante del S.I.N.U.E.
4. **Dr. ALDO PIRIS**, representante del T.E.S.U.H.
5. **Lic. ROSA CAPPELLO**, representante de la Coordinación Administrativa del T.E.S.U.H.
6. **Abg. CARLOS ESPINOLA**, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
7. **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: el presente llamado fue originado teniendo como antecedente la Nota DSINUE Nº 299/2016, en donde el Lic. Víctor Augusto Garcete Vega, Director del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias S.I.N.U.E.S., Lic. María José Silva Real y la Lic. Rosa Cappello por la Coordinación Administrativa del SINUE, y el Dr. Ronald D. Segovia, Director de la Dirección de Terapias y Servicios de Urgencias Hospitalarias, solicitan la realización del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. y B.S.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y las ADENDAS Nº 01, 02, 03 y 04.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 17 de Noviembre de 2016, en el cual consta que se presentaron 2 (dos) ofertas: ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN y DOCTO S.R.L.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 313.207, es un llamado Plurianual cuyo monto total del llamado asciende a la suma de Gs. 8.000.000.000.- (Guaraníes ocho mil millones), cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3303/2016 por un total de Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones); según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de Noviembre de 2016, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE

1. **SANATORIO SAN SEBASTIAN**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Póliza Nº: 007.1508.037813/000
   Monto: Gs.174.000.000.-
   Vigencia: Desde el 17/11/2016 al 26/04/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 350.-
   OBS: La suma de la Póliza de Mantenimiento de Oferta no cubre el Monto Máximo Ofertado.-

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Monto Máximo Ofertado Gs.8.000.000.000.-

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	7.900.000.-
2	7.850.000.-
3	6.960.000.-

Dr. ALDO H. PIRIS BANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Lic. Rosa L. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñanez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

2. **DOCTO S.R.L.**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Póliza Nº: 007.1508.037641/000
Monto: Gs.108.000.000.-
Vigencia: Desde el 08/11/2016 al 26/04/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 274.-

Monto Máximo Ofertado Gs.3.600.000.000.-

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	-0-
2	-0-
3	6.840.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: NOTAS REMITIDAS POR EL COMITE:

Nota D.G.O.C. Nº 4156/2016, de fecha 28 de Noviembre de 2016, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 30 de Noviembre de 2016 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 304/2016, remitida por la Abg. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se encuentran en los registros en el SINARH, los oferentes que presentaron ofertas, según el siguiente detalle:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO
DOCTO S.R.L.	*ISABEL CHAPARRO*	665.167
	AMADA MOSTAFA	536.793
ALMADA e HIJOS S.A.	*JULIO CESAR ALMADA*	1.274.771
	JUANA FRESTES	881.984

Nota D.G.O.C. Nº 4180/2016, por medio de la cual se solicita la Dirección General de Gestión de Insumos en Salud, la verificación y posterior Informe Técnico de los Equipos Instalados en las Unidades de Terapias Intensivas de las empresas oferentes que presentaron ofertas en la presente contratación.

Respuesta: El Informe Técnico se trascribe a continuación:

Lic. Rosa L. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. N° 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Sergio [illegible] Cañellas

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Asunción, 5 de diciembre de 2016

D.B. N° 361/16 (SIMESE N° 159.282/16)

Estimados
Sres. Comité Evaluador LPN 90/2016
SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la **LPN 90/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"**, a fin de remitir el informe técnico de evaluación realizado en base a verificación IN SITU de dichos equipos biomédicos.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarlos, muy respetuosamente.

Ing. Mirta Moran
Dirección Biomédica – DGGIES

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. N° 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Lic. Rosa L. Cappello B
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Biomédica
LPN Nº 90/16

ESPECIFICACIONES TECNICAS - SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS

Nº	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimos	Datos que deben ser provistos por el oferente Docto SIEL Cumple SI/NO
1	***Datos Generales:***	
1.1	Descripción General: Los equipos utilizados en cada Unidad, deben contar con una antigüedad no mayor a 5 años, constatables durante la Supervisión del Comité evaluador, que estará integrada por un representante del órgano competente, la Dirección de Biomédica dependiente de la Dirección General de Insumos Estratégicos del MSP y BS.	Si
2	***El Servicio de Unidad de Terapia Intensiva debe tener disponible en la unidad:***	
2.1	Equipamiento de monitoreo continuo de electrocardiograma (monitor cardiaco), 01 (uno) por cama;	Si
2.2	Equipamiento para monitoreo de presión arterial no invasiva (esfigmomanómetro o monitor), 01 (uno) por cama;	Si
2.3	Equipamiento para monitoreo de oxígeno transcutáneo u oximetría de pulso, 01 (uno) por cama;	Si
2.4	Equipamiento para monitoreo de presión venosa central (medidor de PVC o monitor), 01 (uno) por cama;	Si
2.5	Soporte ventilatorio: equipamiento para ventilación, incluyendo resucitador manual con reservorio y ventilador pulmonar mecánico preferentemente microprocesador 01 (uno) por cama;	Si
2.6	Equipamiento para nebulización con humidificador y calentador, 01(uno) por cama;	Si
2.7	Equipamiento para infusión continua y controlada de drogas (bomba de infusión), 03 (tres) por cama; incluyendo set de bombas descartables.	Si
2.8	Cama para terapia, 01(una) por paciente, siendo: cama cuna o incubadora con ajuste de posición, barandas laterales y ruedas, en los Servicios de Terapia Intensiva Neonatal y Adulto;	Si
2.9	En el caso de nutrición enteral debe ser reservada una bomba específica para esta finalidad;	Si
2.10	Equipamiento para aspiración a vacío, 01 (uno) por cama;	Si
2.11	Carro o maleta de emergencia, conteniendo medicamentos, resucitador manual con reservorio, máscaras laringoscopio completo, tubos endotraqueales, conectores, cánulas de Guedel y guía estéril, 01 (uno) para cada 10diez camas fracción.	Si

Sergio Barúa Cañellas
Jefe de Compras Internacionales

Ing. Marta Morán
Directora de Biomédica
D.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dirección Biomédica

Dr. ALDO R. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Lic. Rosa L. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Equipo Ñande rapere kokẽ guive construyendo el futuro hoy

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Biomédica
LPN Nº 90/16
ESPECIFICACIONES TECNICAS - SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS

Nº	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos que deben ser provistos por el oferente Docto SRL
		Cumple SI/NO
2.12	Termómetro, 01 (uno) por cama;	Si
2.13	Estetoscopio, 01 (uno) por cama;	Si
2.14	Reloj visible;	Si
2.15	Aparato desfibrilador/cardioversor, siendo 01 (uno) para cada 10 (diez) camas, en los Servicios de Terapia Intensiva Adulto y Neonatal;	Si
2.16	Equipamiento para monitoreo de presión invasiva, 01 (uno) para cada 05 (cinco) camas;	Si
2.17	Negatoscopio, 01 (uno) para la unidad;	Si
2.18	Aspirador a vacío portátil, 01 (uno) para la unidad;	Si
2.19	Oftalmoscopio, 01 (uno) para la unidad;	Si
2.20	Otoscopio, 01 (uno) para la unidad;	Si
2.21	Monitor de débito cardiaco, 01 (uno) para la unidad;	Si
2.22	Marcapaso cardiaco temporario, electrodos y generador, 01 (uno) para cada 5 (cinco) camas o fracción;	Si
2.23	Electrocardiógrafo, 01 (uno) para la unidad;	Si
2.24	Equipo para ventilación pulmonar no invasiva con todas las numeraciones, siendo 01 (uno) para 05 (cinco) camas en los Servicios de Terapias Intensivas Adulto y Neonatales;	Si
2.25	Máscara de Venturi que permite diferentes concentraciones, 01 (uno) para cada 05 (cinco) camas, que cumple con las siguientes funciones: ventilación controlada por volumen, ventilación asistida, ventilación mandatario intermitente, presión positiva al final de la aspiración.	Si
2.26	Balanza pediátrica, 01 (una) para cada 04 (cuatro) camas en los servicios de Terapia Intensiva Neonatal;	N/A
2.27	Equipamiento para determinación de glicemia capilar.	Si
2.28	Ventilador de transporte de oxígeno;	Si
2.29	Cilindro transportable de oxígeno;	Si
2.30	Termómetro para monitoreo de la temperatura ambiente;	Si
2.31	Circuitos para aspiradores;	Si
2.32	Incubadora de transporte para servicios de Terapia Intensiva Neonatal;	N/A
2.33	Aparato de Fototerapia, 01 (uno) para cada 02(dos) camas de Servicio de Terapia Intensiva Neonatal;	N/A

Lic. Rosa L. Cappello B
Coordinadora Administrativa

Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Ing. María Teresa
Dirección de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio Barria Cañellas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Biomédica
LPN Nº 90/16

ESPECIFICACIONES TECNICAS - SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS

Nº	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos que deben ser provistos por el oferente Docto SRL Cumple SI/NO
2.34	Estadiómetro (para medición de estatura), 01(uno) para la unidad.	N/A
2.35	El Hospital Prestador deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva con capacidad para por lo menos 1 (un) paciente. El Prestador deberá demostrar que los Servicios de Terapia Intensiva se encuentran plenamente operativos, habilitados y certificados por la Dirección de Establecimientos de Salud y afines del MPS y BS y la SUPERINTENDENCIA de SALUD.	Si
2.36	El TESUH podra realizar controles de las instalaciones y de las prestaciones médicas del servicio de la unidad de terapia intensiva las veces que considere necesario.	SI
3	***INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO***	
3.1	El inicio de la prestación será inmediata a la firma del contrato y el servicio será realizado por el plazo establecido en el contrato	SI
4	***GARANTÍA DEL SERVICIO***	
4.1	El proveedor deberá garantizar la prestación permanente del servicio, la cual no debe ser interrumpida por ningún motivo de contingencia. La prestación del servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubieran sido expresamente indicados, pero que puedan inferir razonablemente en dicho contrato para satisfacer la prestación. El Servicio a prestar debe estar ubicado en la zona de influencia de Asunción y del Gran Asunción de la República del Paraguay.	Si
5	***ACCESO A RECURSOS ASISTENCIALES: Los Establecimientos de Salud que tengan Unidades de Terapia Intensiva a presentarse para este llamado deben disponer o garantizar el acceso en tiempo real, las 24 horas que se preste el servicio los siguientes recursos asistenciales, diagnósticos y terapéuticos, específicos para el grupo etario asistido (Adulto):***	
5.1	Cirugía General	SI
5.2	Clínica y Cirugía Vascular.	SI
5.3	Clínica y Cirugía Cardiovascular.	SI
5.4	Clínica y Cirugía Neurológica.	Si
5.5	Clínica y Cirugía Ortopédica.	SI
5.6	Clínica y Cirugía Oftalmológica.	SI

Lic. Rosa L. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Riñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Ing. Mirta Martínez
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Biomédica

LPN Nº 90/16

ESPECIFICACIONES TECNICAS - SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS

Nº	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos que deben ser provistos por el oferente Doctos SIL Cumple SI/NO
5.7	Clínica y Cirugía Urológica.	Si
5.8	Clínica Gastroenterológica.	Si
5.9	Clínica Neurológica.	Si
5.10	Clínica Hematológica	Si
5.11	Radiología Intervencionista.	Si
5.12	Radiología Convencional, incluyendo aparato de radiografía portátil;	Si
5.13	Nutrición, incluyendo nutrición enteral y parenteral	Si
5.14	Farmacia Hospitalaria;	Si
5.15	Hemoterapia;	Si
5.16	Hemodiálisis;	Si
5.17	Laboratorio Clínico, incluyendo Microbiología y Hemo gasometría;	Si
5.18	Anatomía Patológica;	Si
5.19	Ultrasonografía, inclusive portátil;	Si
5.20	Ecodopplercardiografía;	Si
5.21	Tomografía computarizada;	Si
5.22	Fibrobroncoscopia;	Si
5.23	Endoscopia Digestiva;	Si
5.24	Electroencefalografía.	Si
5.25	Para el caso de paciente en UTI Neonatal debe contemplarse además: Sepsis Neonatal; Distres Respiratorio de Diferentes Grados; Cardiopatías Congénitas; Malformaciones Congénitas del Tracto Digestivo Superior e Inferior; Malformaciones Pulmonares; Malformaciones de la Columna Vertebral; Prematurez (Menores de 35 semanas de EG).	N/A
5.26	Para el caso de paciente en UTI Neonatal debe contemplarse además: Sepsis Neonatal; Distres Respiratorio de Diferentes Grados; Cardiopatías Congénitas; Malformaciones Congénitas del Tracto Digestivo Superior e Inferior; Malformaciones Pulmonares; Malformaciones de la Columna Vertebral; Prematurez (Menores de 35 semanas de EG).	N/A

Lic. Rosa M. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédicos
D.G.G.I.E.S. - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	DOCTO S.R.L.	ALDAMA & HUOS S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	* NO CUMPLE
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
D) Documentos legales		------
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	------
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE	------
g. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	------
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	------

Lic. Raul L. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. N° 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
a. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III Suministros Requeridos.	CUMPLE	------
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Servicios (UTI), de cómo mínimo la suma de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), equivalente al 50% en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física, para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado, por lo menos uno por cada año hasta acreditar lo solicitado.	CUMPLE	------
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	------
I) Documentos Adicionales.		
a. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	------
b. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	------
c.Habilitación de la Superintendencia de Salud.	CUMPLE	------
d. Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud vigente, emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro Asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, etc) y Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, Nivel 3. Deberán estar habilitados los servicios de: Radiología, Laboratorio de Análisis, Farmacias, Terapia Intensiva y Quirófano para las Cirugías ofertadas	CUMPLE	------
e.Existencia legal de por lo menos cinco años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique nombre y razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	------
f. Declaración Jurada manifestando contar con los Recursos humanos (mínimos) requeridos en la Sección III. Apartado RECURSOS HUMANOS.	CUMPLE	------
g. Declaración Jurada manifestando contar con la Infraestructura requerida (mínimos) requerido en la Sección III apartado REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES DE LA UNIDAD DE TERAPIA.	CUMPLE	------
h. Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en la Especificaciones técnicas, debe acompañar la oferente con imágenes impresas o en formato digital (CD).	CUMPLE	------
i. Declaración Jurada manifestando contar con el equipamiento médico requerido disponible en la unidad (mínimos) requerido en la Sección III apartado EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.	CUMPLE	------

Lic. Rosa L. Cappello B
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. Alcides SANABRIA
Reg. Prof. N. 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBSERVACIONES:

1) * La firma ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN, presentó una Póliza de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
2) La oferta presentada por la firma ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN es descalificada por no ajustarse sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 60 Punto 1. La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.
3) Teniendo en cuenta el punto anterior ya no fueron verificados los demás documentos presentados por la firma ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa Miembro del Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 01 DOCTO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.836.151.619	1,84	5.471.247.284	5,30	5.800.621.519	5,32	4,15	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.723.541.277		1.033.125.689		1.091.116.849			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.273.541.277	0,36	2.473.415.254	0,31	2.372.173.860	0,30	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	9.089.057.257		7.948.813.355		8.007.860.167			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	16.772.643	0,05	95.128.675	0,27	143.285.723	0,41	0,24	CUMPLE
	CAPITAL	350.000.000		350.000.000		350.000.000			

SETIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**, que a continuación se detalla:

Lic. Rosa L. Cappello B
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO M. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. N° 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.S.U.H. - MSP y BS.

Sergio Barua Carrillas
Abogado
Jefe de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

LOTE	SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCED.	CANTIDAD DE CAMAS DEMANDADAS	CANTIDAD DE CAMAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO	%
1	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIP/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PEDIATRICO (DE 29 DÍAS A 15 AÑOS)	6.900.000	***SIN COTIZACION***			----	----	----	----
2	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIN/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RECIEN NACIDO (DE 0 A 29 DÍAS)	7.500.000	***SIN COTIZACION***			----	----	----	----
3	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIA/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADULTOS (MAYOR DE 15 AÑOS)	7.200.000	DOCTO S.R.L.	N/A	N/A	10	7	6.840.000	-5

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C., y teniendo en cuenta el Informe de Verificación de las EETT elaborado por la Ing. Mirta Moran Directora de Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. Dicho informe forma parte integral del presente Informe de Evaluación. Atendiendo todo lo anteriormente mencionado este Comité recomienda la adjudicación a la oferta evaluada como la más baja y ser la única oferta que presenta una cotización de acuerdo a las cantidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE: DOCTO S.R.L.

LOTE	SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD DE CAMAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
3	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIA/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADULTOS (MAYOR DE 15 AÑOS)	EVENTO	DIA	N/A	N/A	7	6.840.000	1.800.000.000	3.600.000.000

Lic. Rosa L. Cappello B
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN

Nº	OFERENTES	LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	DOCTO S.R.L.	3	1.800.000.000	3.600.000.000
TOTALES			**1.800.000.000**	**3.600.000.000**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: Guaraníes mil ochocientos millones.
MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: Guaraníes tres mil seiscientos millones.

Lotes declarados Desierto: Lote Nº 1 y Lote Nº 2 teniendo en cuenta que la única oferta presentada no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida).

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Sergio Barua
Representante A.J.

Abg. Luis Carlos Benítez
Representante A.J.

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.
Dr. Roberto Piñanez
Representante SINUE

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.
Dr. Aldo Piris
Representante TESUH

Lic. Rosa Cappello
Representante Coord. Ad.
TESUH

Lic. Abel Sosa
Representante DGOC

Abg. Carlos Espínola
Representante AJ DGOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañoo Ñande ropera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACION

L.P.N. Nº 90/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. Y B.S." - ID Nº 317.783

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE	SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCED.	CANTIDAD DE CAMAS DEMANDADAS	CANTIDAD DE CAMAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO	%
1	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIP/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PEDIATRICO (DE 29 DÍAS A 15 AÑOS)	6.900.000	***SIN COTIZACION***			----	----	----	----
2	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIN/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RECIEN NACIDO (DE 0 A 29 DÍAS)	7.500.000	***SIN COTIZACION***			----	----	----	----
3	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIA/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADULTOS (MAYOR DE 15 AÑOS)	7.200.000	DOCTO S.R.L.	N/A	N/A	10	7	6.840.000	5

Lic. Rosa L. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO H. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Sergio Barua Cañellas
Jefe de Auditoría
Ministerio de Salud Pública y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACION

L.P.N. Nº 90/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. Y B.S." - ID Nº 317.783

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE: DOCTO S.R.L.

LOTE	SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD DE CAMAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
3	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIA/ CAMA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADULTOS (MAYOR DE 15 AÑOS)	EVENTO	DIA	N/A	N/A	7	6.840.000	1.800.000.000	3.600.000.000

Lic. Rosa L. Cappello B.
Coordinadora Administrativa

Dr. Roberto Piñánez
Auditor Médico
M.S.P. y B.S.

Dr. ALDO L. PIRIS SANABRIA
Reg. Prof. Nº 10243
Coordinador de Auditoría Médica
T.E.S.U.H. - MSP y BS.

Sergio Manuel Rollas